

CIRCULAR Nº 5
**USO DE CHURRASQUERAS
EDIFICIOS DE GOBIERNO Y DOCENCIA**

MENDOZA, 8 NOV 2019

SEÑOR

.....

PRESENTE

Por la presente y debido a modificaciones y cambios efectuados se reglamenta el uso de las churrasqueras de los Edificios de Gobierno y de Docencia:

- **HORARIO DE USO:** de **Lunes a Viernes**. 10.30 a 19.30 como cierre del espacio. Teniendo en cuenta el horario de cierre del Edificio.

Los días **sábados** en particular deberá pedirse con anticipación para poder determinar la factibilidad del mismo.

- **LIMPIEZA DE LAS MISMAS:**

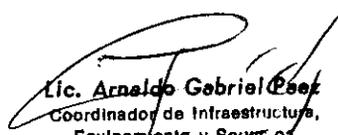
a) Las personas que utilizan la churrasquera deberán dejar limpio y ordenado el lugar.

b) El personal de servicio limpiará las cenizas que se encuentren en la churrasquera y repasará el lugar.

- La llave de la churrasquera del Edificio de Docencia será entregada por el personal de Servicio y devuelta al mismo.
- La/s persona/s que preste/n o determine/n el uso de las mismas deberá/n informar, con la debida antelación al personal de Servicio la fecha en que será utilizada la churrasquera y las personas que asistirán al evento.

Con este ordenamiento se pretende el uso equitativo de estos sitios de esparcimiento para todas las personas que trabajan en esta Facultad, teniendo en cuenta la posibilidad de ir mejorando los mismos con elementos que brinden comodidad a quienes hagan uso de las mismas.

Sirva de atenta nota.


Lic. Arnaldo Gabriel Caez
Coordinador de Infraestructura,
Equipamiento y Serv. de
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO


D.L. SILVINA MARCIA GONZALEZ
VICEDECA NA
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO